



RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 1535-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 22 de octubre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral Nº 1084-2018-UNHEVAL, de fecha 07 de agosto de 2018, se conformó las Comisiones de liquidación de proyectos de inversión. MODIFICADO con la Resolución Rectoral Nº 1146-2018-UNHEVAL, de fecha 21 de agosto de 2018, el extremo del EQUIPO DE LIQUIDACIÓN del proyecto Mejoramiento de los Servicios del Pabellón de Gabinetes, Talleres y Laboratorios de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán-Huánuco, debiendo estar conformado por los profesionales CPC Walder Sobrado Reyes e Ing. José Paolo Falcon Portugal;

Que el Director General de Administración, con el Oficio Nº 0771-2018-UNHEVAL-DIGA, dirigido al Rector, propone la comisión de conciliación y de subvención económica; asimismo, solicita modificación de la Resolución Rectoral Nº 1084-2018-UNHEVAL, en lo que respecta a miembros de tres comisiones liquidadoras de proyectos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído Nº 9227-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral Nº 1523-2018-UNHEVAL, que encarga la funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 22 al 26 de octubre de 2018;

SE RESUELVE:

1º MODIFICAR, en parte, la Resolución Rectoral Nº 1084-2018-UNHEVAL, en el extremo de los miembros de los siguientes proyectos de inversión; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

Table with 2 columns: NOMBRE DEL PROYECTO and EQUIPO DE LIQUIDACIÓN. Rows include projects like 'Mejoramiento de las Tecnologías de Información y Comunicación...', 'Equipamiento de la Editorial Universitaria...', 'Mejoramiento de la Hemeroteca y Biblioteca Especializada...', 'Instalación de la Red de Datos Inalámbricos...', and 'Creación del Laboratorio de Física Experimental...'.

2º CONFORMAR la Comisión de Conciliación de Liquidaciones de Proyectos de Inversión, integrado por los siguientes profesionales; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

- 1.1. Eco. ALBERTO SALDAÑA PANDURO, Director General de Administración.
1.2. CPC ERNESTO CHÁVEZ GAMARRA, Jefe de la Unidad de Contabilidad
1.3. CPC EDITH MARINA GONZALEZ Y ORIZANO, Jefe de la Unidad de Administración, Patrimonio y Operaciones
1.4. CPC GLORIA FIGUEROA ZEVALLOS, Jefe de la Sub Unidad de Contabilidad Presupuestal
1.5. CPC ELIZABETH PILCO VALDIVIA, Jefe de la Sub Unidad de Integración Contable
1.6. CPC FREDDY WILSON NOREÑA TELLO, Jefe de la Sub Unidad de Bienes Patrimoniales
1.7. CPC CÉSAR AVILIO RAMIREZ GARCÍA, Responsable de la Cuenta Activos

///...



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

...///RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1535-2018-UNHEVAL

Pag. 02

3º **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.

4º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OC1
Transparencia
DIGA-OPyP
URH
SUEyC
File
Archivo